

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

AREA DE GESTIÓN: AMBIENTAL

SUB-ÁREA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Octubre de 2015

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

INTRODUCCIÓN

El presente informe fue elaborado por los funcionarios y contratistas adscritos a la Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente, articulada dentro de la estructura administrativa, al despacho del Señor Alcalde, con el propósito de hacer entrega en forma ordenada, clara y completa de los registros que dan cuenta de la gestión abordada en el cuatrienio 2012 – 2015.

Adicionalmente, se pretende relacionar aspectos clave, que permitan revisar y analizar, tanto los logros como las dificultades, en procura de realizar las correcciones que fuesen del caso y se puedan abordar con anterioridad a la entrega final.

Se ha estructurado éste documento en cuatro secciones fundamentales: Aspectos estratégicos para el Alcalde, asuntos misionales, temas operativos e indicadores de gestión.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Departamento: VALLE DEL CAUCA	Municipio: PALMIRA
Nombre del Alcalde: JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA	
Correo electrónico: webmaster@palmira.gov.co	

2. Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde		
Resultados (+ y -)	1. Conformación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012): En el municipio de Palmira se creó mediante el Decreto 213 de 2012, en este mismo acto administrativo también quedaron conformados los comités de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el de manejo de desastres, involucrando actores estratégicos del nivel local y regional. 2. Implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres) en los principales instrumentos de planificación, a saber, Plan Municipal de Desarrollo y POT (Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012): El Plan de Desarrollo Municipal de Palmira, adoptado mediante el Acuerdo 010 de 2012 (Artículo 5, programa 22) contempló orientaciones clave en materia de gestión del riesgo y además se armonizó en el Ordenamiento Territorial, <i>Acuerdo 028 de 2014</i> (modificación excepcional de normas urbanísticas al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Palmira). 3. Articulación de las acciones municipales en materia de gestión del riesgo con la Estrategia Internacional de Ciudades Resilientes, auspiciada por Naciones Unidas, a través de la Oficina de Reducción del Riesgo de Desastres.	
	Asunto:	Fecha:
	1. Tomar las medidas requeridas para la conformación del inventario de asentamientos/viviendas en zonas de alto riesgo de desastres. De acuerdo con el Art. 56 de la Ley 9 de 1989: El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Palmira, aprobó recursos en la vigencia presupuestal del año	1. Enero 2016 2. Marzo 2016 3. Septiembre 2016 4. Junio 2016
Temas por resolver en el Corto Plazo		

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

	2015 por valor de Noventa Millones de Pesos (\$90.000.000), para desarrollar el proyecto: Elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo frente a los fenómenos de avenidas torrenciales y movimientos en masa, en el Municipio de Palmira. Los estudios previos se encuentran realizados y está pendiente efectuar el proceso de contratación. Las entidades y dependencias involucradas directamente son: Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente; Secretaría de Planeación; Secretaría de Desarrollo y Renovación Urbana; Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, IGAC y CVC. 2. Realizar la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza por los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa en los suelos urbanos, de expansión urbana y suelo rural del Municipio de Palmira. El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Palmira, aprobó recursos en la vigencia presupuestal del año 2015 por valor de Cien Millones de Pesos (\$100.000.000), para desarrollar el proyecto correspondiente a la actividad arriba mencionada. Está pendiente elaborar los estudios previos y efectuar el proceso de contratación correspondiente. Las entidades y dependencias involucradas directamente son: Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente; Secretaría de Planeación; Secretaría de Desarrollo y Renovación Urbana.	5. Junio 2016

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

	3. Armonización del Estudio de Microzonificación Sísmica de la Ciudad de Palmira a la NSR-10 El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Palmira, aprobó recursos en la vigencia presupuestal del año 2014 por valor de Cien Millones de Pesos (\$100.000.00), para desarrollar el proyecto correspondiente a la actividad arriba mencionada. Se solicitó a la Universidad de los Andes, actualizar la propuesta técnica y económica, además de gestionar apoyo coordinación interinstitucional con la Oficina Departamental de Gestión del Riesgo, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y los municipios de Buga y Tuluá. Las entidades y dependencias involucradas directamente son: Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente; Secretaría de Planeación. 4. Diseño e implementación del sistema de información para la gestión del riesgo en el Municipio de Palmira. El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Palmira, aprobó recursos en la vigencia presupuestal del año 2014 por valor de Cien Millones de Pesos (\$100.000.000), para desarrollar el proyecto correspondiente a la actividad arriba mencionada. Se adelantaron gestiones con la Universidad del Valle, actualmente, está pendiente elaborar los estudios previos y efectuar el proceso de contratación correspondiente.	
--	--	--

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

	Las entidades y dependencias involucradas directamente son: Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente; Secretaría de Planeación. 5. Fortalecimiento de organismos de socorro del municipio de Palmira mediante procesos de capacitación, orientadas a mejorar la calidad de respuesta, frente a situaciones de desastre. El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Palmira, aprobó recursos en la vigencia presupuestal del año 2015, por valor de Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000), para desarrollar el proyecto correspondiente a la actividad arriba mencionada. Los estudios previos se encuentran realizados y está pendiente efectuar el proceso de contratación. Las entidades y dependencias involucradas directamente son: Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente; Organismos de Socorro.	
Riesgos	1. Interrupción en la continuidad en la construcción e implementación de la política de gestión del riesgo de desastres en el municipio de Palmira. 2. Pérdida del capital social que se ha venido formando en la Administración Municipal de Palmira para abordar el proceso de gestión del riesgo de desastres. 3. Decrecimiento en la ejecución de programas y proyectos definidos para abordar la gestión integral del riesgo de desastres.	

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

Informe Misional	
Resultados (+ y -)	- Implementación de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio, Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas, u otras iniciativas de mitigación de gases efecto invernadero: El Municipio de Palmira, está incluido en la apuesta de Desarrollo Bajo en Carbono para el Valle del Cauca (Convenio CVC –CIAT 033-2014). - Formulación de Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Art. 37 Ley 1523 de 2012): Palmira, formuló la primera versión del PMGRD y está en proceso de implementación. El documento mencionado fue adoptado por <i>Decreto 272 de 2012</i> y es reconocido nacionalmente como experiencia exitosa por parte de la Cruz Roja Colombiana y la Federación Colombiana de Municipios. Los principales aspectos de los cuales debería ocuparse la próxima Administración en relación con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo son: (i) Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación. (ii) Actualizar el PMGRD, para abordar complementariamente otros fenómenos amenazantes, tales como, movimientos en masa, riesgo tecnológico y aglomeraciones de público. (iii) Profundizar la apropiación del PMGRD a nivel institucional y comunitario, dando prelación al sector educativo. (iv) Fortalecer redes de cooperación interinstitucionales y con los diferentes niveles de gobierno. (v) Incrementar la resiliencia del municipio de Palmira frente a desastres socio-naturales y Reducir las condiciones que generan vulnerabilidad humana. - Proceso de creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Art. 53 y 54 Ley 1523 de 2012): Palmira, Estructuró y creó el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, mediante <i>Acuerdos 004 y 025 de 2013</i>, asegurando recursos equivalentes al 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. - POT revisado incorporando análisis de riesgo de desastres frente a inundaciones y deslizamientos, en los términos del Decreto 1807 de 2014 del MVCT y la concertación del mismo con la CAR (Art. 39 a 42 Ley 1523 de 2012): El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Palmira, aprobó recursos en la vigencia presupuestal del año 2015, para desarrollar el proyecto “Diagnóstico de la gestión del riesgo y del componente ambiental en el territorio, por fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa, en los suelos urbanos, de expansión urbana y suelo rural del Municipio de Palmira”, esto será un

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

	insumo esencial para abordar en el año 2016, la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial. El Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Palmira, aprobó recursos en la vigencia presupuestal del año 2015 por valor de Cincuenta Millones de Pesos (\$50.000.000), para desarrollar el proyecto correspondiente a la actividad arriba mencionada. Se ha desarrollado el proceso de contratación, siendo importante resaltar que ésta acción es coordinada con la Secretaría de Planeación municipal. 6. Identificación de asentamientos en alto riesgo de desastres (Ley 9ª de 1989, Ley 2ª de 1991, Ley 1523 de 2012 y Resolución 448 de 2014 (MVCT): El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Palmira en la sesión de noviembre de 2014, plasmó cuales eran los asentamientos humanos que estaban bajo esa condición y sobre ello el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, aprobó la asignación de recursos para abocar el inventario correspondiente. A la fecha se han adelantado los inventarios correspondientes a los siguientes asentamientos humanos que se encuentran en condiciones de riesgo: La Esperanza, Tenjo y Caucaseco. 7. Programas dentro del PMD de acuerdo con los identificados en el POT para reducción de riesgo y orientados al conocimiento y reducción del riesgo (proyectos orientados a asentamientos en riesgo identificados en el inventario) y al manejo de los desastres (Art. 39 a 42 y Art. 53 Ley 1523 de 2012): El Acuerdo 010 de 2012, mediante el cual se adoptó el Plan Municipal de Desarrollo de Palmira, contempla en el Artículo 5, el programa de gestión del riesgo, en donde se reflejan acciones previstas en el corto plazo del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. 8. Obligaciones de los entes territoriales señaladas en la Ley 99 de 1993, Artículo 65 (numeral 10): Se exhiben a continuación las dos principales acciones relacionadas con el tema de amenazas y riesgo, en donde el municipio de Palmira viene articulando trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca: a. Proyecto de protección contra inundaciones en el Valle del Cauca – Nuevo Paradigma “Corredor de conservación y uso sostenible del sistema Río Cauca”.
--	---

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 - Código Postal 763533		Página 8 de 14
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500		

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

	Es importante mencionar que es uno de los proyectos piloto en Colombia, sobre la implementación de la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico 2011 – 2014. Además, se contemplado que la gestión integrada de inundaciones en el Valle alto del río Cauca, hace parte de las líneas estratégicas de adaptación al cambio climático, de donde se desprenden los siguientes objetivos: - Disminuir el riesgo de inundaciones: Una gobernanza sostenible. - Ecosistema del río y sus humedales protegido e integrado a la regulación de caudales. - Los costos, no superan los beneficios. - Restaurar el ecosistema fluvial. b. Convenio 040-2014 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Universidad del Valle, el cual tiene por objeto: Aunar esfuerzos y recursos técnicos y económicos para realizar los estudios de riesgo por inundaciones, y la propuesta de mitigación para las áreas vecinas al proyecto Plan Jarillón de Cali.
Qué debería Continuar?	1. Formulación e implementación del Plan de Cambio Climático, de acuerdo con la Hoja de Ruta para la Formulación de Planes de Adaptación y los Planes de Acción Sectorial de Mitigación de gases efecto invernadero: En el caso de Palmira, son relevantes los aspectos contemplados en la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono, Convenio CVC – CIAT 033 de 2014 (Acuerdo 028 de 2014, Art. 163). 2. POT revisado incorporando análisis de riesgo por cambio climático y variabilidad climática, generados para el ámbito municipal y regional: Palmira, ha trazado una hoja de ruta para abordar la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial, integrando el enfoque de gestión integral del riesgo desde la perspectiva de derechos. 3. Incorporación de los programas del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y del POT revisado en el Plan Municipal de Desarrollo, en especial los siguientes:

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

	- Implementación del sistema de información municipal para la gestión del riesgo (Acuerdo 010 de 2012, Art. 5). - Formulación del programa de reasentamiento de población localizada en zonas de alto riesgo dando prelación a los ubicados en los suelos de protección (Acuerdo 028 de 2014, Art. 6). - Ejecución de las medidas de gestión correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo de inundaciones en el área urbana (Acuerdo 028 de 2014, Art. 8). - Elaboración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el río Cauca, Tramo núcleo especializado Parcelación Industrial La Dolores (Acuerdo 028 de 2014, Art. 160). 4. Incrementar los recursos al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo, consecuente a las características de fenómenos amenazantes, vulnerabilidades y capacidades institucionales y comunitarias del municipio de Palmira. 6. Actualizar el PMGRD, para abordar complementariamente otros fenómenos amenazantes, tales como, movimientos en masa, riesgo tecnológico y aglomeraciones de público. 7. Diseñar e implementar programas de recuperación post-desastres para los principales fenómenos amenazantes del municipio de Palmira, entre ellos, sismo, inundación y movimientos en masa. 8. Fortalecer redes de cooperación interinstitucionales y con los diferentes niveles de gobierno. 9. Incrementar la resiliencia del municipio de Palmira frente a desastres socio-naturales y Reducir las condiciones que generan vulnerabilidad humana. 10. Promoción de Palmira, en la Campaña Mundial de Ciudades Resilientes, auspiciada por <i>Naciones Unidas - Oficina de Reducción del Riesgo de Desastres</i>.
--	--

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

Lecciones aprendidas	1. Sobre el proceso de incorporación del riesgo e identificación de programas de reducción de riesgo en la formulación del POT: Relevancia de implementar un sistema integrado de seguimiento y evaluación que involucre los instrumentos básicos de planificación territorial (Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Municipal). 2. Financiación de acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres: El Involucrar al Concejo Municipal de Palmira como actor estratégico ha permitido afianzar la construcción de una política pública de gestión del riesgo a nivel local, sin embargo es necesario mejorar en el monitoreo de la ejecución. 3. Levantamiento de información para el inventario de asentamientos en alto riesgo de desastres: Siendo una actividad primordial en el nivel local, se torna compleja dada las carencias en las capacidades institucionales y el rigor de los requisitos exigidos por el MVCT a través de la Resolución 448 de 2014 y su correspondiente guía metodológica. Es necesario revisar la estrategia nacional y sub-nacional, con el propósito de abocar con eficacia esta tarea, que viene desde el año 1989.
Dificultades	1. La gestión del riesgo de desastres, como parte de la política pública del municipio de Palmira, requiere compromiso de la alta dirección y gerencia estratégica con énfasis local, que potencie las responsabilidades del conjunto de actores pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Insuficiencia de recursos financieros para desarrollar los programas y proyectos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

Informe Operativo	
Resultados (+ y -)	1. Formulación de la Estrategia municipal de emergencias (Art. 37 Ley 1523 de 2012): Palmira, formuló la primera versión del EMRE y está en proceso de implementación, el documento mencionado fue adoptado por <i>Decreto 273 de 2012</i> y es reconocido nacionalmente como experiencia exitosa por parte de la Cruz Roja Colombiana y la Federación Colombiana de Municipios. Los principales aspectos de los cuales debería ocuparse la próxima Administración en relación con el Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias son: (i) Actualizar la EMRE, en función de las dinámicas sociales, institucionales y ambientales. (ii) Diseñar e implementar programas de respuesta y recuperación post-desastres, para los principales fenómenos amenazantes del municipio de Palmira, entre ellos, sismo, inundación y movimientos en masa. 2. Avanzar en el fortalecimiento institucional de los organismos de respuesta del municipio de Palmira, en términos de capacitación y equipos para la respuesta.
Qué debería Continuar?	1. El trabajo articulado de las instituciones y organizaciones comunitarias del municipio de Palmira, involucradas en el proceso de gestión del riesgo de desastres. 2. Programas identificados en el PMGRD. (Art. 14 Ley 1523 de 2012): Palmira, a través del <i>Decreto 272 de 2012</i> ha definido como guía las líneas de acción que se deben acometer en el corto, mediano y largo plazo.
Lecciones aprendidas	1. se debe fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas social, en relación con la gestión del riesgo de desastres.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

Dificultades	1. Debilidad en gobernanza desde el nivel local para la gestión integral del riesgo de desastres.
---------------------	---

Indicadores de la gestión*			
Área de la Gestión :	AMBIENTAL	Sub-área:	Gestión del Riesgo de Desastres
Soportes de la gestión documental y de información			
Área de la Gestión :		Sub-área:	
<u>Nombre del archivo:</u> Gestión del Riesgo – Municipio de Palmira.		<u>Tipo de documento que lo respalda:</u> Decreto 213 de 2012, conformación del Consejo Municipal de Palmira. Decreto 272 de 2012, Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Decreto 273 de 2012, Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias. Acuerdos 004 y 025 de 2013, Creación y reglamentación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Acuerdo 028 de 2014, Adopción de la modificación al POT – Incorporación de la Gestión del Riesgo. Plan Municipal de Capacitación en Gestión del Riesgo. Planes Escolares de Gestión del Riesgo Planes de Contingencia.	

(*) Los indicadores de gestión se encuentran incluidos en el anexo (formato Excel)

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DIE
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	INFORME DE EMPALME	TRD: 1141.8.-

EQUIPOTÉCNICO GESTIÓN DEL RIESGO:

GUILLERMO ADOLFO ARANGO RODRIGUEZ. IA.
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente

PEDRO PABLO CABEZAS CORTÉS. IC, MSc
Apoyo Especializado en Gestión del Riesgo

ESPERANZA DEL S. RODRIGUEZ F.
Profesional Especializado Grado 5

FABIO LEÓN MARQUEZ NAVARRO
Técnico Operativo

MARIA ELENA SANCHEZ F.
Auxiliar de apoyo en Gestión del Riesgo.

OSWALD H. RAMIREZ MOSQUERA
Auxiliar Administrativo II.